



Alcaldía de
IBAGUÉ

Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno



MEMORANDO

1010-2025- 019322

Ibagué, 25 de abril de 2025

PARA: María Isabel Peña – Secretaria de Educación

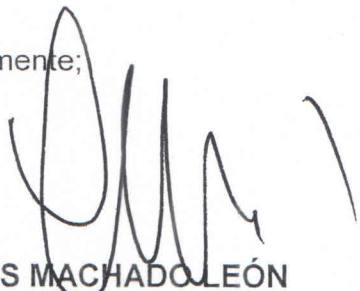
DE: Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: SOLICITUD PREVENTIVA EVALUACIÓN AVANCE PLAN DE
MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Conforme al procedimiento de Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, se solicita revisar las acciones planteadas en dichos planes, recopilar las evidencias que respalden su cumplimiento y una vez consolidada la documentación, emitir respuesta a más tardar el día 02 de mayo de 2025 en el formato previsto para ello por el ente de control.

Es importante aclarar que las evidencias deben reposar en cada dependencia para que estén disponibles cuando la autoridad de control lo requiera. Adicionalmente se debe enviar nombre, cargo, correo electrónico y teléfono de contacto de la persona de planta designada para la entrega de la información solicitada; la cual debe ser enviada al correo institucional controlinterno@ibague.gov.co en la fecha arriba indicada.

Cordialmente;


CARLOS MACHADO LEÓN
Jefe Oficina de Control Interno

Redactor: Carlos Humberto Perdomo - Profesional Contratista
Revisó: Ximena Alexandra Ávila R – Profesional Universitaria

CIRCULAR



www.ibague.gov.co

MEMORANDO

1010-2025- 019326

Ibagué, 25 de abril de 2025

PARA: Ángel María Gómez – Secretaria de Hacienda

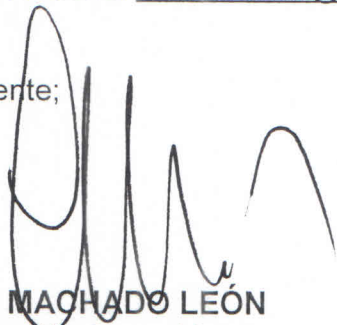
DE: Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: SOLICITUD PREVENTIVA EVALUACIÓN AVANCE PLAN DE
MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Conforme al procedimiento de Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, se solicita revisar las acciones planteadas en dichos planes, recopilar las evidencias que respalden su cumplimiento y una vez consolidada la documentación, emitir respuesta a más tardar el día 02 de mayo de 2025 en el formato previsto para ello por el ente de control.

Es importante aclarar que las evidencias deben reposar en cada dependencia para que estén disponibles cuando la autoridad de control lo requiera. Adicionalmente se debe enviar nombre, cargo, correo electrónico y teléfono de contacto de la persona de planta designada para la entrega de la información solicitada; la cual debe ser enviada al correo institucional controlinterno@ibague.gov.co en la fecha arriba indicada.

Cordialmente;



CARLOS MACHADO LEÓN
Jefe Oficina de Control Interno

Redactor: Carlos Humberto Perdomo - Profesional Contratista
Revisó: Ximena Alexandra Ávila R – Profesional Universitaria



Alcaldía de
IBAGUÉ

Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno



MEMORANDO

1010-2025-019330

Ibagué, 25 de abril de 2025

PARA: Jonathan Eduardo Suarez Barrera - Secretario de Infraestructura
Juan Sebastián Fonseca Roa - Oficina de Contratación

DE: Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: SOLICITUD PREVENTIVA EVALUACIÓN AVANCE PLAN DE
MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Conforme al procedimiento de Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, se solicita revisar las acciones planteadas en dichos planes, recopilar las evidencias que respalden su cumplimiento y una vez consolidada la documentación, emitir respuesta a más tardar el día 02 de mayo de 2025 en el formato previsto para ello por el ente de control.

Es importante aclarar que las evidencias deben reposar en cada dependencia para que estén disponibles cuando la autoridad de control lo requiera. Adicionalmente se debe enviar nombre, cargo, correo electrónico y teléfono de contacto de la persona de planta designada para la entrega de la información solicitada; la cual debe ser enviada al correo institucional controlinterno@ibague.gov.co en la fecha arriba indicada.

Cordialmente;

CARLOS MACHADO LEÓN
Jefe Oficina de Control Interno

Redactor: Carlos Humberto Perdomo - Profesional Contratista
Revisó: Ximena Alexandra Ávila R – Profesional Universitaria



www.ibague.gov.co

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 1 de 19	

ACTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO
CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACTA No.015 de 2025

FECHA: Ibagué, 23 de Mayo de 2025

HORA: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.

LUGAR: Oficina Control Interno Calle 9ª No. 10 - 23

ASISTENTE SECRETARIA DE EDUCACIÓN:
Erika María Lozano Arias, Profesional Contratista

ASISTENTES OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Ximena Alexandra Ávila Reinoso – Profesional Universitario
Carlos Humberto Perdomo – Profesional Contratista

AUSENTES: Ninguno

ORDEN DEL DÍA

- 1) Saludo y socialización motivo de la reunión
- 2) Verificación entrega de información por parte de la Secretaría de Educación Municipal
- 3) Revisión Acciones Correctivas
- 4) Conclusiones

DESARROLLO

1. El Profesional Universitario Ximena Alexandra Avila Reinoso profesional universitario y el Contratista de la Oficina de control Interno Carlos Humberto Perdomo, saluda al asistente y menciona que el motivo de la presente mesa de trabajo es hacer seguimiento y evaluar preventivamente con corte a 30 de abril de la vigencia 2025, el avance del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de mejoramiento suscrito con la CGR frente a los hallazgos como producto de las auditorías de cumplimiento realizadas a los recursos del SGP – EDUCACION Y ALIMENTACION ESCOLAR del periodo fiscal 2019, 2022, 2023 y Denuncia CUN-2023-281454-80734-D relacionadas con falencias en la calidad de la obra de la I.E Alfonso Palacio Rudas que están pendientes de cierre, teniendo como base último seguimiento presentado a la Contraloría General de la Republica con corte a 31 de diciembre de 2024, cuya información fue requerida por parte de la Oficina de Control interno mediante MEMORANDO No. 1010-2025-019322 del 25 de Abril de 2025 a los secretarios, directores y jefes de oficina.

2. Revisión Acciones Correctivas: Seguidamente el contratista de la Oficina de Control Interno, Carlos Humberto Perdomo, procede a dar lectura a los hallazgos con el fin de analizar con los participantes la pertinencia de las acciones plasmadas como avance y determinar un porcentaje de cumplimiento en cada una de ellas, encontrando lo siguiente:

2.1 VERIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS SECRETARÍA DE EDUCACION

MODALIDAD DE AUDITORÍA: SGP – EDUCACION Y ALIMENTACION ESCOLAR del periodo fiscal 2019, 2022, 2023 y Denuncia CUN-2023-281454-80734-D relacionadas con falencias en la calidad de la obra de la I.E Alfonso Palacio Rudas.

HALLAZGO NO.19

NO SE DA CUMPLIMIENTO ART.19 DECRETO 1510 DE 2013. INCUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PUBLICADOS EN EL SECOP. CONTRATOS: 0441, 0575, 2669, 1814, 22 Y 3224 DE 2015 NO TIENEN ACTA DE LIQUIDACIÓN.

CAUSA DEL HALLAZGO: Los Contratos: 0441 y 3224 de 2015 no tienen acta de liquidación.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE EDUCACION

Realizará la liquidación de los contratos No. 0441 y 3224 de 2015 o acto administrativo a que haya lugar.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

Liquidar el 100% de los procesos contractuales auditados (Contratos: 0441 y 3224 de 2015).

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Actas de Liquidación.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 2

PERIODO DE EJECUCION:

FECHA INICIAL: 09/08/2023

FECHA FINAL: 30/06/2025

ACCIÓN EJECUTADA:

El contrato 3224 del 15 de diciembre de 2015 se liquidó con acta de cierre del 08 de mayo de 2024. El contrato 0441 del 10 de febrero de 2015 cuyo objeto es Contratar la prestación de servicio publico educativo para la atención de estudiantes del sector rural del Municipio de Ibagué durante el año lectivo 2015 en cumplimiento al decreto 2355 del 2019, aún no ha sido posible la liquidación y se pidió plazo hasta el 30 de junio de 2025 para que se liquide dicho contrato.

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 3 de 19	

CONCLUSION DEL HALLAZGO

CONTINUA CON EL HALLAZGO

AVANCE: 50%

HALLAZGO NO.15

SE RECONOCIÓ Y PAGO UN MAYOR VALOR DE \$514.724.877 POR AJUSTE A LOS COSTOS INDIRECTOS DE ALIMENTACIÓN. PORQUE PARA EL CALCULO DE TIPO DE RACIÓN SE INCLUYO UN TOTAL DE 455 MANIPULADORES, DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE ATENCIÓN Y COBERTURA EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENTRE LOS MESES DE ABRIL OCTUBRE DE 2022 EL NUMERO DE PERSONAL MANIPULADOR UTILIZADO FUE INFERIOR.

CAUSA DEL HALLAZGO:

En la etapa de planeación se tuvieron en cuenta criterios para la selección de las modalidades de atención como las metas de jornada única en las sedes educativas a entregar por parte del FFIE.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE EDUCACION

Realizar la planeación teniendo en cuenta los diagnósticos de infraestructura y dotación de equipos, menaje y utensilios a la fecha en la cual se realiza el estudio de costos.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

1. Para futuros procesos contractuales elaborar nueva ficha técnica teniendo en cuenta las coberturas y modalidades de atención basados en el sistema integrado de matrículas SIMAT.
2. Revisar valores pagados y ejecutados para determinar posibles valores o diferencias a favor de la entidad en el proceso de liquidación del contrato.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

1. Acta de seguimiento y planeación para la definición de coberturas y modalidades.
2. Ficha técnica de Negociación.
3. Acta liquidación del contrato

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

PERIODO DE EJECUCION:

FECHA INICIAL: 09/08/2023

FECHA FINAL: 30/06/2025

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 4 de 19	

ACCIÓN EJECUTADA:

1. Se evidencia ficha técnica PAE 2025 el cual el objetivo de la presente licitación es la prestación del servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con destino a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados y registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) como estudiantes oficiales de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué del Departamento del Tolima.
2. Se evidencia pliego de condiciones definitivo para contratar la prestación del servicio y ejecución del programa de alimentación PAE con destino a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados y registrados en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) como estudiantes oficiales de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Ibagué del Departamento del Tolima de la vigencia 2025.
3. Se evidencia Resolución No. 1700 – 0583 del 10 de febrero de 2025 de apertura y de adjudicación del proceso de contratación PAE.
4. Se evidencia la Matriz PAE
5. Se evidencia Acta de comité de seguimiento a la priorización de la ETC de Ibagué donde se tiene que analizar el funcionamiento de las coberturas y modalidades para la contratación de la vigencia 2025 del PAE pendiente.

Al corte del seguimiento preventivo al PM de la CGR no se evidencia acta de liquidación del contrato 2400 del 2022 del PAE.

CONCLUSION DEL HALLAZGO

NO CIERRA EL HALLAZGO

AVANCE 75%

HALLAZGO NO.01

MANTENIMIENTO DE LA IE ALFONSO PALACIO RUDAS

CAUSA DEL HALLAZGO:

Incumplimiento por parte de las diferentes entidades involucradas, las cuales tenían previo conocimiento de las irregularidades presentadas; a falta de acciones para realizar las reparaciones identificadas en cada una de las visitas de seguimiento dentro de los términos de reclamación y a la falta de mantenimiento por parte de la SEC y la I.E.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE EDUCACION

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 5 de 19	

Requerir a las Instituciones Educativas la aplicación del manual de mantenimiento de las obras ejecutadas con recursos FFIE y la entrega de un plan de acción, que contemple obras, plasmadas en un presupuesto de obra, con el fin de apropiar los recursos entre la Sec de educación municipal y la I.E y realizar la intervención civil en la I.E Alfonso Palacios Rudas.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

1. comunicado a las I.E.S, aplicación manual de mantenimiento infraestructura FFIE.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Oficios

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 5

PERIODO DE EJECUCION:

FECHA INICIAL: 13/08/2024

FECHA FINAL: 08/05/2025

ACCIÓN EJECUTADA:

Oficio sac N° IBA2024ER021450, del 18 de noviembre de 2024, donde se les requiere la I.E para evidenciarle las observaciones al presupuesto de mejoramiento y solicitud de presupuesto de obra para que sea ajustado.

Oficio SAC N° IBA2024ER022839 del 06 de diciembre de 2024, donde la SEMI solicita mesa técnica de trabajo para aclarar situaciones encontradas en la planeación del contrato de obra de las complementarias.

El 09 de diciembre de 2024 se hizo la mesa de trabajo donde se levantó el acta por parte de la SEMI y el rector no asistió. Se citará de nuevo al rector y se enviara copia a la CGR.

El 12 de diciembre la I.E envía el presupuesto ajustado a la SEMI de acuerdo al memorando Oficio sac N° IBA2024ER021450, del 18 de noviembre de 2024, donde se les requirió el ajuste al presupuesto

Oficio N° IBA2024EE020734 del 16 de diciembre de 2024, donde se instó a la I.E para realizar mesa técnica para priorizar las obras de mantenimiento de acuerdo al presupuesto que dispone la SEMI.

Oficio SAC N° IBA2024ER024342 del 30 de diciembre de 2024, donde la SEMI solicita el ajuste nuevamente al presupuesto por inconsistencias en la proyección.

Oficio SAC N° IBA2025EE004117 de fecha 08 de marzo de 2025, dirigida al IBAL para la legalización del micromedidor dentro del contrato de mantenimiento de la I.E.

Oficio SAC N° IBA2025EE005184 de fecha 26 de marzo de 2025, donde se da respuesta al IBAL del requerimiento de los documentos.

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 6 de 19	

Acta de reunión del 05 de mayo de 2025, donde se verifico la instalación del servicio del gas y se determinó que la I.E debe iniciar el proceso de contratación y debe enviar nuevamente el presupuesto para la instalación del servicio del Gas ajustado a la SEMI para que puedan girar los recursos.

CONCLUSION DEL HALLAZGO

CONTINUA EL HALLAZGO

AVANCE: 60%

HALLAZGO NO.16

OBSERVACIÓN No.01, ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA, ASUNTO: INCORPORACION DE RECURSOS DEL BALANCE Y EJECUCION PRESUPUESTAL, FALENCIAS EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2023, LO QUE GENERO QUE SE DEJARA DE INVERTIR 7.466.740.916, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL ESTADO RELACIONADO CON LOS CITADOS COMPONENTES.

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falencias en el seguimiento y control del presupuesto de la vigencia 2023 para SGP Prestación del Servicio Educativo, Calidad Matricula Oficial, Programa de Alimentación Escolar – PAE, Deporte y Cultura.

Lo que generó que se dejaran de invertir \$7.466.740.916, en el cumplimiento de los fines del Estado relacionados con los citados componentes.

ACCIÓN DE MEJORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCON DE TESORERIA:

La dirección de tesorería certificará de manera mensual a las Secretarías y/o unidades ejecutoras (Educación, cultura e IMDRI) los rendimientos financieros generados por cada una de las cuentas del SGP para que las Secretarías ejecutoras soliciten realizar el trámite presupuestal correspondiente.

DIRECCON DE CONTABILIDAD:

La dirección de contabilidad realizará los asientos contables pertinentes y certificará a la dirección de presupuesto los rendimientos financieros generados por cada una de las cuentas del SGP una vez recibida la solicitud de incorporación.

DIRECCION DE PRESUPUESTO:

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014 Página: 7 de 19	

Según el requerimiento de cada secretaria ejecutora y junto a la certificación remitida por la dirección de contabilidad, la dirección de presupuesto incorporará inmediatamente los recursos de la ley 715 para que se realice la incorporación de la inversión. A través de acto administrativo.

SECRETARIA DE EDUCACION

Implementar un plan de ejecución presupuestal que incluya ajustes en los procesos administrativos.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN:

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE TESORERIA:

1. La dirección de Tesorería legalizará mensualmente en la ejecución de ingresos los rendimientos financieros generados por las cuentas del SGP.
2. Se certificará mensualmente a las Secretarías ejecutoras los rendimientos generados en las cuentas SGP.

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD:

Una vez recibida la solicitud de incorporación de recursos por parte de la secretaria ejecutora con los anexos necesarios para dicho trámite, la dirección de contabilidad emitirá el certificado de incorporación de recursos generados por los rendimientos financieros de las cuentas que pertenezcan al SGP.

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO:

Se realizará el acto administrativo correspondiente a cada una de las solicitudes de incorporación de las secretarías ejecutoras.

SECRETARIA DE EDUCACION

1. Implementar un plan de ejecución presupuestal que incluya ajustes en los procesos administrativos.
2. Se establece la Implementación de un sistema de control preventivo presupuestal basado en alertas tempranas y revisiones periódicas, que permitirá identificar oportunamente desviaciones o inconsistencias en la ejecución presupuestal

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE TESORERIA:

1. Certificado (06) y ejecución de ingresos (06) UNIDADES

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD:

- 1. certificado de incorporación (Según No de solicitudes 100%)

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO:

- 1. Acto administrativo (100% según solicitud)

SECRETARIA DE EDUCACION

- 1. Indicador de gestión y seguimiento del presupuesto.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE TESORERIA:	6
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD:	100%
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO:	100%
SECRETARIA DE EDUCACION:	70%

PERIODO DE EJECUCION:

FECHA INICIAL: 31/12/2024
FECHA FINAL: 30/06/2025

ACCIÓN EJECUTADA:

SECRETARIA DE EDUCACION

Implementación de controles y monitoreo periódico por parte de la Secretaría de Educación a la ejecución presupuestal vigencia fiscal 2024 se presentó una ejecución presupuestal de 98.31%, evidenciando una mejora en los procesos de ejecución relacionados con: Pago de Salario y contribuciones inherentes a las nóminas del sector educativo y Gestión Contractual eficiente.

Se anexa el Programación plan operativo anual de inversiones (POAI) 2025, donde se refleja las proyecciones de ejecución del presupuesto para la vigencia 2025 de la secretaria de educación. No se evidencia acta de seguimiento como control de ejecución del presupuesto

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 9 de 19	

CONCLUSION DEL HALLAZGO

SECRETARIA DE HACIENDA

SIN AVANCE

SECRETARIA DE EDUCACION

NO SE CIERRA EL HALLAZGO

AVANCE 00%

SECRETARIA DE HACIENDA

SIN AVANCE

SECRETARIA DE EDUCACION

AVANCE 50%

HALLAZGO NO.17

OBSERVACIÓN NO. 02 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL VALOR: \$62.964.228 ASUNTO: PAGO DE SALARIOS DE DIAS NO LABORADOS POR LA NO PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO POR PARTE DE LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, DEBIDO A FALTA DE GESTION Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE NOMINA.

CAUSA DEL HALLAZGO:

Deficiencias en la supervisión y monitoreo.

ACCIÓN DE MEJORA:

Implementar un sistema de control de asistencia efectivo para docentes y administrativos.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

1. Recuperar los recursos que puedan haber sido asignados indebidamente e ingresarlos al presupuesto.
2. Dar cumplimiento al sistema de pagos en cuanto a la revisión de las Novedades de incapacidad y validación en el sistema, legalización y de autorización del pago o descuento sin justificación.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Reducir el indicador a 0% en un plazo determinado mediante mejoras en los controles y procesos administrativos.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA:

SECRETARIA DE EDUCACION: 70

PERIODO DE EJECUCION:

FECHA INICIAL: 21/12/2024
FECHA FINAL: 30/01/2025

ACCIÓN EJECUTADA:

Se remite los soportes de los pagos de las incapacidades donde se recuperan parcialmente los recursos e ingresan de nuevo el presupuesto por valor de \$11.555.328.

Cuadro No. 40. Pago de salario por días no laborados y no justificados – Vigencia 2023

Cifras en pesos corrientes							
No.	Cédula	Cargo	Días no laborados	Valor total días no laborados	1er pago	2do pago	3er pago
1	382410xx	Docente de aula	29	\$5.438.557	\$ 541.772	\$ 541.772	\$ 541.772
2	382499XX	Auxiliar administrativo Homologado	18	\$1.749.817	\$ 518.568		
3	657734XX	Auxiliar Administrativo	19	\$1.768.128			
4	382370XX	Auxiliar De Servicios Generales	8	\$499.166	\$ 124.792		
5	657488XX	Auxiliar Administrativo grado Encargo 08	7	\$536.827	\$ 127.816		
6	934517XX	Docente de aula	6	\$894.020	\$ 198.671		
7	142304XX	Celador	30	\$1.871.873	\$ 291.180	\$ 291.180	
8	167198XX	Docente de aula	30	\$4.902.282			
9	382622XX	Docente de aula	30	\$2.929.064	\$ 439.360		
10	518669XX	Auxiliar administrativo Homologado	30	\$3.574.647	\$ 370.704	\$ 370.704	\$ 370.704
11	657734XX	Auxiliar administrativo	30	\$2.570.949	\$ 552.388	\$ 552.388	\$ 552.388
12	382547XX	Docente de aula	29	\$5.438.557	\$ 541.772		
13	382277XX	Docente de aula	14	\$2.625.510			
14	657828XX	Docente de aula	7	\$683.448	\$ 130.207		
15	382648XX	Docente de aula	5	\$937.682	\$ 125.049		
16	58253XX	Docente de aula	30	\$2.966.646	\$ 296.724	\$ 296.724	
17	121059XX	Celador Homologado	23	\$1.665.280			
18	382583XX	Auxiliar de Servicios Generales Homologado	20	\$1.448.069	\$ 434.508		
19	518669XX	Auxiliar administrativo Homologado	18	\$2.144.788			
20	382353XX	Docente de aula	11	\$2.062.901			
21	289855XX	Docente de aula	10	\$988.882	\$ 230.785		
22	933619XX	Docente de aula	8	\$1.500.291	\$ 312.623		
23	289447XX	Auxiliar de Servicios Generales Homologado	5	\$362.017	\$ 72.418		
24	58832XX	Celador Homologado	30	\$2.172.104			
25	930825XX	Instructor Homologado	30	\$3.543.729	\$ 367.572	\$ 367.572	\$ 367.572
26	142199XX	Docente de aula	12	\$2.250.437			
27	52135XX	Docente de aula	29	\$5.438.557	\$ 541.881	\$ 541.881	\$ 541.881
TOTAL				\$ 62.964.228	\$ 6.218.790	\$ 2.962.221	\$ 2.374.377
					Total \$ 11.555.328		

CONCLUSION DEL HALLAZGO

NO CIERRA EL HALLAZGO

AVANCE 25%

HALLAZGO NO.18

OBSERVACIÓN NO. 03 ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA
ASUNTO: LA SECRETARIA DE EDUCACION NO PAGO NI CONSTITUYO LA CORRESPONDIENTE RESERVA PRESUPUESTAL CON CARGO AL PRESUPUESTO 2023 - SGP DE LA BONIFICACION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS SEGUN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2000 DE 2023.

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta de gestión y seguimiento en el cumplimiento de las disposiciones del decreto 2000 de 2023.

ACCIÓN DE MEJORA:

Regulación de la reserva presupuestal y pagos pendientes.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

Realizar la revisión y mejoramiento de los procesos administrativos, para garantizar el fortalecimiento en el control interno.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Indicadores de ejecución presupuestal.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA:

SECRETARIA DE EDUCACION: 70

PERIODO DE EJECUCION:

FECHA INICIAL: 21/12/2024
FECHA FINAL: 30/01/2025

ACCIÓN EJECUTADA:

SIN AVANCE

CONCLUSION DEL HALLAZGO

NO CIERRA EL HALLAZGO

AVANCE 00%

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 12 de 19	

HALLAZGO NO.19

OBSERVACIÓN NO. 04 ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA
ASUNTO: POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEJO DE EJECUTAR RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPANTES DESTINADOS A LA ATENCION DE LA POBLACION ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta de planeación y priorización, Falta de coordinación interinstitucional, deficiencias en el monitoreo y control.

ACCIÓN DE MEJORA:

- 1. Fortalecimiento del procedimiento de la ejecución presupuestal.
- 2. Fortalecimiento del monitoreo y control interno.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

Realizar la revisión y ajuste de la programación presupuestal, garantizando ajustes en los procedimientos administrativos.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Indicador de distribución oportuna de recursos.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA:

SECRETARIA DE EDUCACION: 70

PERIODO DE EJECUCION:

FECHA INICIAL: 21/12/2024
FECHA FINAL: 30/01/2025

ACCIÓN EJECUTADA:

La secretaria de educación durante la vigencia fiscal, garantizó la atención integral del 100% de los niños con discapacidad matriculados en las instituciones educativas durante todo el calendario escolar, con planta temporal viabilizada por el ministerio de educación para 16 profesionales de apoyo

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 13 de 19	

Contrato No 0638 -2025 del 19 de febrero de 2015 suscrito con Reina Sofia. Atención integral a personas con discapacidad. Informe supervisión y actividades.

CONCLUSION DEL HALLAZGO

NO CIERRA EL HALLAZGO

AVANCE 25%

HALLAZGO NO.20

OBSERVACIÓN NO. 05 GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL VALOR: \$181.310.227 ASUNTO: INTERESES DE MORA Y DE FINANCIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENERGÍA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE IBAGUÉ, PAGO INOPORTUNO EN LA VIGENCIA 2022 Y 2023 SITUACIÓN CAUSADA POR FALTA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta de gestión en la planificación y control financiero.

ACCIÓN DE MEJORA:

Fortalecimiento en la programación de los recursos.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

- 1. Formalización de acuerdos de pago con los proveedores.
- 2. Revisión y ajuste del proceso de planificación presupuestal

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Numero de acuerdos de pago formalizados con proveedores de servicios públicos.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA:

SECRETARIA DE EDUCACION: 70

PERIODO DE EJECUCION:

FECHA INICIAL: 21/12/2024
FECHA FINAL: 30/01/2025

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 14 de 19	

ACCIÓN EJECUTADA:

Se remite acuerdo de pago pago No. 371778 del 18 de febrero de 2025, suscrito entre CELSIA COLOMBIA S.A. E.P.S y la secretaria de Educación Municipal Oficio SAC IBA2025EE007547 para el pago de las obligaciones pendientes por servicio de energía de todas las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Ibagué.

No se evidencia acuerdos de pago por otros conceptos de servicios públicos pendientes de pago de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Ibagué

CONCLUSION DEL HALLAZGO

NO CIERRA EL HALLAZGO

AVANCE 75%

HALLAZGO NO.21

OBSERVACIÓN NO. 06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA ASUNTO: INADECUADA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FISICOS QUE PUEDEN DAR LUGAR A UNA PERDIDA O INAPROPIADA CONSERVACION Y CONTROL DE LOS BIENES PUBLICOS, INCUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE CONTRATACION.

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta de seguimiento y auditoría interna.

ACCIÓN DE MEJORA:

Revisión y regulación de los contratos e Implementación de procedimientos de control inmediato.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

Realizar controles internos y procedimientos estándar, garantizando un seguimiento periódico.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Porcentaje de contratos cumplidos.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA:

SECRETARIA DE EDUCACION: 70

PERIODO DE EJECUCION:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 15 de 19	

FECHA INICIAL: 21/12/2024
FECHA FINAL: 30/01/2025

ACCIÓN EJECUTADA:

NO HAY AVANCE

CONCLUSION DEL HALLAZGO

NO SE CIERRA EL HALLAZGO

AVANCE 00%

HALLAZGO NO.22

OBSERVACIÓN NO.07 INCIDENCIA ADMINISTRATIVA ASUNTO: COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS IE INEM, DEBIDO A LA DEFICIENTE SUPERVISION Y CONTROL EN EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION DE ELEMENTOS QUE INGRESAN Y DEBEN SER ADMINISTRADOS EN EL ALMACEN.

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta de control y seguimiento en los procesos de contratación y supervisión adecuada.

ACCIÓN DE MEJORA:

1. Revisión y cumplimiento de los contratos.
2. Auditoría interna sobre la gestión de contratos y la recepción de los bienes.
3. Monitoreo continuo.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

Fortalecer la supervisión y control de los contratos. Auditorias y revisiones periódicas.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Índice de cumplimiento de los contratos.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA:

SECRETARIA DE EDUCACION: 70

PERIODO DE EJECUCION:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 16 de 19	

FECHA INICIAL: 21/12/2024
FECHA FINAL: 30/01/2025

ACCIÓN EJECUTADA:

SIN AVANCE

CONCLUSION DEL HALLAZGO

NO CIERRA EL HALLAZGO

AVANCE 00%

HALLAZGO NO.23

OBSERVACIÓN NO.08 INCIDENCIA ADMINISTRATIVA ASUNTO: COMPRA DE CAMISAS FOLCLÓRICAS IE INEM IBAGUÉ, DEBIDO A LA DEFICIENTE SUPERVISIÓN Y CONTROL EN EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUE INGRESAN Y DEBEN SER ADMINISTRADOS EN EL ALMACÉN.

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta de control y seguimiento en los procesos de contratación y supervisión adecuada.

ACCIÓN DE MEJORA:

Fortalecer la supervisión y control de los contratos. Auditorias y revisiones periódicas.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

- 1. Revisión y cumplimiento de los contratos.
- 2. Auditoría interna sobre la gestión de contratos y la recepción de los bienes.
- 3. Monitoreo continuo.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Índice de cumplimiento de los contratos.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA:

SECRETARIA DE EDUCACION: 70

PERIODO DE EJECUCION:

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 17 de 19	

FECHA INICIAL: 21/12/2024
FECHA FINAL: 30/01/2025

ACCIÓN EJECUTADA:

SIN AVANCE

CONCLUSION DEL HALLAZGO

NO CIERRA EL HALLAZGO

AVANCE 00%

HALLAZGO NO.24

OBSERVACIÓN NO. 09 GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL VALOR: \$57.747.493 ASUNTO: PAGO DE NÓMINA A DOCENTE MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LA RECTORÍA DE LA IE DARÍO ECHANDÍA OLAYA.

CAUSA DEL HALLAZGO:

1. Falta de comunicación interna.
2. Deficiencia en el proceso administrativo de traslados.

ACCIÓN DE MEJORA:

Recuperar los recursos que puedan haber sido asignados indebidamente e ingresarlos al presupuesto.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

1. Recuperar los recursos que puedan haber sido asignados indebidamente e ingresarlos al presupuesto.
2. Revisión y actualización de los procedimientos administrativos, Revisión exhaustiva de los pagos realizados y revisión de los registros de servicio del docente.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Indicador de revisión de pagos incorrectos.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA:

SECRETARIA DE EDUCACION: 70

PERIODO DE EJECUCION:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 18 de 19	

FECHA INICIAL: 21/12/2024
FECHA FINAL: 30/01/2025

ACCIÓN EJECUTADA:

SIN AVANCE

CONCLUSION DEL HALLAZGO

NO CIERRA EL HALLAZGO

AVANCE 00%

HALLAZGO NO.25

OBSERVACIÓN NO. 10 GESTIÓN ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL VALOR: \$121.492.605 ASUNTO: DEFICIENCIAS ESTUDIO, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN ELEVADOR IE, FERNANDO VILLALOBOS ARANGO

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta de control y seguimiento.

ACCIÓN DE MEJORA:

Fortalecimiento de la planeación y diseño de los proyectos.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

1. Mejora en la planeación y evaluación previa de proyectos y fortalecimiento de la supervisión y control durante la ejecución del proyecto
2. Establecer un programa estructurado de seguimiento técnico y mantenimiento periódico del elevador conforme a los estándares de seguridad y normatividad vigente, garantizando su funcionamiento óptimo y prevenir fallas operativas.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Porcentaje de revisiones técnicas realizadas.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA:

SECRETARIA DE EDUCACION: 70

PERIODO DE EJECUCION:

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 19 de 19	

FECHA INICIAL: 21/12/2024
FECHA FINAL: 30/01/2025

ACCIÓN EJECUTADA:

CONCLUSION DEL HALLAZGO

NO CIERRA EL HALLAZGO

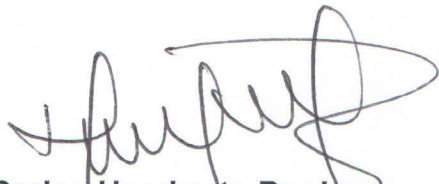
AVANCE 00%

CONCLUSIONES:

1. El cumplimiento de la acción correctiva del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General y que involucra a la Secretaría de educación Municipal presenta un cumplimiento a la fecha del 27.69% con el seguimiento preventivo efectuado con corte al 30 de abril de 2025.
2. Se recomienda cumplir con las acciones programadas en el plan de mejoramiento suscrito con la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ya que el periodo de finalización es el corte 30 de junio de 2025.
3. En caso de cumplir con alguna de las acciones programadas se recomienda solicitar ampliación del periodo de finalización dirigido a la Contraloría General de la Republica, esto con el fin de que la oficina de control interno no reporte el avance del plan de mejoramiento a la CGR con la observación de INCUMPLIDO

No siendo más el objeto de la presente mesa de trabajo, se da por terminada siendo las 1:15 p.m. y se firma por los que en ella intervinieron.


Erika María Lozano Arias
Profesional Contratista
Secretaria de Educación


Carlos Humberto Perdomo
Profesional Contratista
Oficina Control Interno


Ximena Alexandra Ávila Reinoso
Profesional Universitario
Oficina de control Interno

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 1 de 10	

**ACTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO
CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA**

ACTA No. 016

FECHA: Ibagué, 23 de mayo 2025

HORA: 11:00 a.m. a 12:30 p.m.

LUGAR: Oficina Control Interno Calle 6ª No. 7 – 83 Barrio/ Belén

ASISTENTE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:
Claudia Patricia Bautista Trilleros, Profesional Universitario

ASISTENTES OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Ximena Alexandra Ávila Reinoso-Profesional Universitario O.C.I
Carlos Humberto Perdomo- Contratista O.C.I

AUSENTES: Ninguno

ORDEN DEL DÍA

- 1) Saludo y socialización motivo de la reunión
- 2) Verificación entrega de información por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal
- 3) Revisión Acciones Correctivas
- 4) Conclusiones

DESARROLLO

1. La Profesional Universitaria de la Oficina de control Interno Ximena Alexandra Ávila Reinoso, saluda a los asistentes y menciona que el motivo de la presente mesa de trabajo es revisar el avance que se tiene frente a los hallazgos presentados en los Planes de Mejoramiento suscritos por la Administración Municipal, como producto de las auditorías realizadas:

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 2 de 10	

- Auditoría de cumplimiento, por los contratos 1312 de 2023 y 1313 de 2023, relacionados con el proyecto de intersección vial carrera 5ª Calle 60
 - Auditoría de cumplimiento, donde su objetivo general fue emitir concepto sobre la gestión fiscal en el posible incumplimiento en la ejecución del Contrato 2430 del 1 de junio de 2022 "Construcción de la nueva gradería y adecuaciones arquitectónicas para el complejo de piscinas de la unidad deportiva la 42 en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima"
2. La Oficina de Control Interno, mediante memorando No. 2025-019330 del 25 de abril de 2025, solicitó al Secretario de Infraestructura el avance al cumplimiento de las acciones correctivas plasmadas en el planes de mejoramientos suscritos con la Contraloría General producto de las auditorías realizadas, en respuesta a esta solicitud, la Secretaría de Infraestructura remitió información mediante memorando 1300-2025-021038 de fecha 07 de mayo de 2025 y mediante el correo electrónico infraestructura@ibague.gov.co el día 06 de mayo de 2025; verificando las evidencias en el desarrollo de la presente acta.
3. Revisión Acciones Correctivas: Seguidamente el contratista de Oficina de Control Interno Carlos Humberto Perdomo, procede a dar lectura a cada uno de los hallazgos con el fin de analizar con los participantes la pertinencia de las acciones plasmadas como avance y determinar un porcentaje de cumplimiento en cada una de ellas, encontrando lo siguiente:

3.1 VERIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS SECRETARÍA DE HACIENDA

- **MODALIDAD DE AUDITORÍA:** Auditoría de cumplimiento por los contratos 1312 de 2023 y 1313 de 2023, relacionados con el proyecto de intersección vial carrera 5ª Calle 60

Hallazgo No. 1. Planeación y estructuración del presupuesto oficial del contrato de obra No. 1312 de 2023. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

CAUSA DEL HALLAZGO: No se realizó un análisis efectivo de las condiciones iniciales del contrato y de las necesidades para su ejecución, observándose debilidades en la planeación y estructuración del presupuesto inicial de obra.

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 3 de 10	

ACCIÓN DE MEJORA: Suscribir acta de liquidación ya que son contratos que no se encuentran en ejecución de acuerdo al proceso sancionatorio adelantado por la Administración Municipal.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN:

1. Realizar reuniones con el equipo estructurador para la planeación, análisis y verificación de los procesos contractuales tanto en su componente técnico, jurídico y financiero que llegare a realizar la Secretaría.
2. Realizar el acta de liquidación de los contratos 1312-2023 y 1313-2023 ya que son procesos que no se encuentran en ejecución y se les realizo un proceso sancionatorio.

ACTIVIDADES: UNIDAD DE MEDIDA / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA

- Actas de Reunión / registro asistencia: Seis (6)
- Acta de liquidación: una (1)

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 01/01/2025

FECHA FINAL: 30/06/2025

ACCIÓN EJECUTADA: se evidencia la siguiente información:

Con corte a 30 de abril no se evidenciaron actas de reunión y no se ha realizado acta de Liquidación.

AVANCE: 0% CONTINUA HALLAZGO

Hallazgo No. 2. Recursos invertidos con ocasión del contrato No. 1312 de 2023, suscrito por el Municipio de Ibagué. Administrativo, con connotación fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

CAUSA DEL HALLAZGO: La no obtención oportuna de los permisos y autorizaciones de las autoridades competentes (ICANH y CORTOLIMA) para el desarrollo del proyecto y por ende al atraso continuo en la ejecución de las obras, incluso de aquellas que no tenían limitante alguna por el permiso de aprovechamiento forestal que debía emitir CORTOLIMA, y así mismo la debilidad en la gestión de parte de la Interventoria y la supervisión.

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 4 de 10	

ACCIÓN DE MEJORA: Suscribir acta de liquidación ya que son contratos que no se encuentran en ejecución de acuerdo al proceso sancionatorio adelantado por la Administración Municipal.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN:

1. Realizar reuniones de seguimiento en la ejecución y cumplimiento de las cláusulas contractuales con el personal delegado para un mayor control en el desarrollo contractual, de los procesos que llegare a realizar la Secretaría.
2. Realizar el acta de liquidación de los contratos 1312-2023 y 1313-2023 ya que son procesos que no se encuentran en ejecución y se les realizo un proceso sancionatorio.

ACTIVIDADES: UNIDAD DE MEDIDA / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA

- Actas de Reunión / registro asistencia: Seis (6)
- Acta de liquidación: una (1)

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 01/01/2025

FECHA FINAL: 30/06/2025

ACCIÓN EJECUTADA: se evidencia la siguiente información:

Con corte a 30 de abril no se evidenciaron actas de reunión y no se ha realizado acta de Liquidación.

AVANCE: 0% CONTINUA HALLAZGO

Hallazgo No. 3. Pagos realizados con el anticipo desembolsado al contrato de obra 1312 del 19 de abril del 2023. Administrativo, con connotación fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

CAUSA DEL HALLAZGO: Contravención a lo establecido en los Art. 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, y el Manual de contratación de la Alcaldía de Ibagué, toda vez que se evidencia un ejercicio deficiente de sus labores por parte del Interventor del proyecto y la supervisión del Municipio.

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 5 de 10	

ACCIÓN DE MEJORA: Suscribir acta de liquidación ya que son contratos que no se encuentran en ejecución de acuerdo al proceso sancionatorio adelantado por la Administración Municipal.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN:

1. Revisión por parte de SUPERVISOR E INTERVENTOR cada vez que se dé trámite a un pago tanto de un contrato de obra como de Interventoria donde esté implicado un ANTICIPO el cumplimiento a lo establecido en las cláusulas del contrato que sean ejecutados por la Secretaría.
2. Realizar el acta de liquidación de los contratos 1312-2023 y 1313-2023 ya que son procesos que no se encuentran en ejecución y se les realizó un proceso sancionatorio.

ACTIVIDADES: UNIDAD DE MEDIDA / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA

- Informes de SUPERVISION E INTERVENTORIA detallados: Seis (6)
- Acta de liquidación: una (1)

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 01/01/2025

FECHA FINAL: 30/06/2025

ACCIÓN EJECUTADA:

Los contratos 1312-2023 y 1313-2023 entran en proceso de liquidación.

Se observa que en este periodo de seguimiento no se ha iniciado ningún contrato que contenga como pago anticipo. Con corte a 30 de abril no se ha realizado acta de Liquidación.

AVANCE: 0% CONTINUA HALLAZGO

Hallazgo No. 4. Pago actas 01 y 02 del Contrato de Interventoria 1313 de 2023. Administrativo, con presunta incidencia disciplinaria.

CAUSA DEL HALLAZGO: falta de control y supervisión frente a la verificación y aprobación de los cobros realizados por la Interventoria respecto a lo pactado frente a la cantidad del personal relacionado en las actas de cobro, los salarios y honorarios reportados en las planillas de aportes parafiscales y los ensayos soportados según la ejecución real del contrato de obra.

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 6 de 10	

ACCIÓN DE MEJORA: Suscribir acta de liquidación ya que son contratos que no se encuentran en ejecución de acuerdo al proceso sancionatorio adelantado por la Administración Municipal.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN:

1. Revisión por parte del SUPERVISOR cada vez que se dé trámite a un pago el cumplimiento a lo establecido en las cláusulas del contrato que sean ejecutados por la Secretaría.
2. Realizar el acta de liquidación de los contratos 1312-2023 y 1313-2023 ya que son procesos que no se encuentran en ejecución y se les realizó un proceso sancionatorio.

ACTIVIDADES: UNIDAD DE MEDIDA / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA

- Informe de SUPERVISION detallado: Seis (6)
- Acta de liquidación: una (1)

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 01/01/2025

FECHA FINAL: 30/06/2025

ACCIÓN EJECUTADA:

La actividad es informe de supervisión cada vez que se tramite un pago a los contratos en hallazgo son:

CONTRATO 1312 /2023 CONTRATO DE OBRA:

1. Único pago: Anticipo del 30%

Anexan:

- Informe de Supervisión
- Anexo al Informe de supervisión
- Certificación de la Interventoria para pago del anticipo.

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 7 de 10	

CONTRATO 1313 /2023 CONTRATO DE INTERVENTORIA:

1. PRIMER PAGO PARCIAL(Acta parcial 01)
2. SEGUNDO PAGO (Acta parcial 02)

Anexan:

- Informe de Supervisión PAGO 01
- 3 Informes adicionales pago 01
- Informe de Supervisión PAGO 02

Con corte a 30 de abril no se ha realizado acta de Liquidación.

AVANCE: 0% CONTINUA HALLAZGO

Hallazgo No. 5. Reintegro rendimientos financieros. Administrativo, con presunta incidencia disciplinaria, para Indagación Preliminar.

CAUSA DEL HALLAZGO: Falta de control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna de parte de la Interventoria y de la Alcaldía de Ibagué. Incumplimiento de parte del contratista, al no realizar las consignaciones de los rendimientos financieros del anticipo conforme lo estableció el contrato.

ACCIÓN DE MEJORA: Suscribir acta de liquidación ya que son contratos que no se encuentran en ejecución de acuerdo al proceso sancionatorio adelantado por la Administración Municipal.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN:

1. Revisión por parte del SUPERVISOR y de la INTERVENTORIA cada vez que se dé trámite a un pago el cumplimiento a lo establecido en las cláusulas del contrato con relación al manejo del ANTICIPO, de los procesos que llegare a realizar la Secretaría.
2. Realizar el acta de liquidación de los contratos 1312-2023 y 1313-2023 ya que son procesos que no se encuentran en ejecución y se les realizó un proceso sancionatorio.

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: FOR-02-PRO-GD-01	
			Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		Fecha: 19/12/2014	
			Página: 8 de 10	

ACTIVIDADES: UNIDAD DE MEDIDA / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA

- Informe de SUPERVISION detallado: Seis (6)
- Acta de liquidación: una (1)

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 01/01/2025

FECHA FINAL: 30/06/2025

ACCIÓN EJECUTADA:

Los contratos 1312-2023 y 1313-2023 entran en proceso de liquidación, a la fecha está por determinarse el estado de los rendimientos financieros si hubo o no devolución. No anexan soportes.

Con corte a 30 de abril no se ha realizado acta de Liquidación.

AVANCE: 0% CONTINUA HALLAZGO

- MODALIDAD DE AUDITORÍA:** Auditoría de cumplimiento, 2022
"Construcción de la nueva gradería y adecuaciones arquitectónicas para el complejo de piscinas de la unidad deportiva la 42 en el municipio de Ibagué.

HALLAZGO NO. 01.COH 13146 2024-2-AU-CU-Publicación de la actividad contractual del municipio de Ibagué en el SECOP II (D)

CAUSA DEL HALLAZGO: Los soportes no se encuentran publicados en el portal del SECOP II, desconociendo los principios de transparencia y publicidad, al no realizar la publicación completa y oportuna.

ACCIÓN DE MEJORA: Publicación completa y oportuna de los documentos del contrato en sus etapas precontractual, contractual y post contractual.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN:

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: FOR-02-PRO-GD-01	
			Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		Fecha: 19/12/2014	
			Página: 9 de 10	

1. Realizar el cargue de los documentos de manera oportuna en la plataforma SECOP II en sus etapas precontractual, contractual y post contractual.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Pantallazos cargue de documentos en la plataforma SECOP II

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: Seis (6)

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 10/01/2025

FECHA FINAL: 09/07/2025

ACCIÓN EJECUTADA: Para el 21 de marzo de 2025 se realizó tramite para pago del acta parcial 11 de la cual se realizó cargue de toda la documentación –

Anexan pantallazos del cargue plataforma SECOP II - PANTALLAZOS de la publicación.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.2352118&isFromPublicArea=True&isModal=False>

AVANCE: 100% CONTINUA HALLAZGO

HALLAZGO NO. 02. COH 13238 2024-2-AU-CU. PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS (D).

CAUSA DEL HALLAZGO: Falta de control de la Entidad Territorial, en el proceso de los pasivos exigibles que se tramitan de acuerdo con la obligación exigible en su momento, siendo responsabilidad tanto del ordenador del gasto como de la Secretaría de Hacienda.

ACCIÓN DE MEJORA: Dar cumplimiento al instructivo establecido por la secretaria de Hacienda para la solicitud de recursos de Vigencias Expiradas

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN:

1. Presentar al momento de la solicitud de los recursos de vigencias expiradas todos los documentos requeridos (instructivo) y validados por el supervisor. - Cuando a ello haya lugar en los Contratos que requieran de estos recursos en la vigencia 2025

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 10 de 10	

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Acta de Justificación / Cuenta de Cobro y/o Factura /CDP/ Resolución /RP / Documentos soportes de ejecución.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: Seis (6).

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 10/01/2025

FECHA FINAL: 09/07/2025

ACCIÓN EJECUTADA: No tiene ningún pago para ser tramitado por vigencias expiradas el contrato 2430-2022.

Se anexa

- Acta de justificación y resolución por medio de la cual fueron solicitados los recursos.
- Facturas y órdenes de pago con las cuales se les dio trámite de pago.

Igualmente de ningún otro contrato se ha realizado trámite alguno ya que los recursos fueron incorporados finalizando el mes de Abril de 2025.

AVANCE: 50% CONTINUA HALLAZGO

HALLAZGO NO. 03. COH 13045 2024-2-AU-CU - PAGO MAYORES CANTIDADES CONTRATO DE OBRA 2430 DE 2022 (D-F):

CAUSA DEL HALLAZGO: Inobservancia, por parte de la Alcaldía de Ibagué, de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, como son la planeación y la economía, gestión fiscal antieconómica e ineficaz, enmarcado en el Contrato de Obra 2430 del 01 junio de 2022.

ACCIÓN DE MEJORA: Al suscribir Acta de Liquidación se tendrá en cuenta el valor de \$142.457.749 para ser descontado en el pago final

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 11 de 10	

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN:

Tener en cuenta el valor de \$142.457.749 para ser descontado del pago Final (Acta de Liquidación) y dejar la observación respectiva dentro de las manifestaciones del documento final.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Acta de Liquidación / Certificado Final de Cumplimiento

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: Seis (6).

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 10/01/2025

FECHA FINAL: 09/07/2025

ACCIÓN EJECUTADA: Terminación del contrato 22 de abril de 2025.
Continúa el Hallazgo.

AVANCE: 0% CONTINUA HALLAZGO

CONCLUSIONES

1. Se recomienda a la Secretaría de Infraestructura Municipal dar continuidad a las actividades establecidas mediante el seguimiento de las acciones preventivas planteadas en los planes de mejoramiento suscritos con la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ya que el periodo de finalización es el 30 de junio de 2025.
2. En caso de incumplir con alguna de las acciones programadas se recomienda solicitar ampliación del periodo de finalización, dirigido a la Contraloría General de la República, esto con el fin de que la Oficina de Control Interno no reporte el avance del Plan de Mejoramiento a la CGR con la observación de INCUMPLIDO.

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 12 de 10	

3. El cumplimiento de las acciones correctivas del plan de mejoramiento suscrito con la CGR y que involucra a la Secretaría de infraestructura presenta un bajo porcentaje de cumplimiento (19%) evidenciado en el seguimiento preventivo efectuado.

No siendo más el objeto de la presente mesa de trabajo, se da por terminada siendo la 12:30 p.m. y se firma por los que en ella intervinieron.


CLAUDIA PATRICIA BAUTISTA T.
 Profesional Universitario
 Secretaria de Infraestructura


XIMENA ALEXANDRA ÁVILA R.
 Profesional Universitario
 Oficina de Control Interno

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 1 de 7	

**ACTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO
CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – SECRETARIA DE
HACIENDA**

ACTA No. 013

FECHA: Ibagué, 21 de mayo 2025

HORA: 08:00 a.m. a 10:30 a.m.

LUGAR: Oficina Control Interno Calle 6ª No. 7 – 83 Barrio/ Belén

ASISTENTE SECRETARIA DE HACIENDA:
Dr. Ángel María Gómez- Secretario de Hacienda
Nancy Carolina Ángel – Contratista Sec. Hacienda

ASISTENTES OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Ximena Alexandra Ávila Reinoso-Profesional Universitario O.C.I
Carlos Humberto Perdomo- Contratista O.C.I

AUSENTES: Ninguno

ORDEN DEL DÍA

- 1) Saludo y socialización motivo de la reunión
- 2) Verificación entrega de información por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal
- 3) Revisión Acciones Correctivas
- 4) Conclusiones

DESARROLLO

1. La Profesional Universitaria de la Oficina de control Interno Ximena Alexandra Ávila Reinoso, saluda a los asistentes y menciona que el motivo de la presente mesa de trabajo es revisar el avance que se tiene frente a los hallazgos presentados en los Planes de Mejoramiento suscritos por la Administración Municipal, como producto de las auditorías realizadas:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 2 de 7	

- Auditoría de cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura); Infraestructura Deportiva, Infraestructura Educativa, Infraestructura Cultural e Infraestructura de Ciencia, Tecnología e Innovación, financiados con recursos nacionales y territoriales; Programa de Alimentación Escolar con todas sus fuentes de financiación Departamento de Tolima y Municipio de Ibagué, vigencia 2023, adelantada por la Contraloría General de la República.
 - Auditoría de cumplimiento, donde su objetivo general fue emitir concepto sobre la gestión fiscal en el posible incumplimiento en la ejecución del Contrato 2430 del 1 de junio de 2022 "Construcción de la nueva gradería y adecuaciones arquitectónicas para el complejo de piscinas de la unidad deportiva la 42 en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima"
2. La Oficina de Control Interno, mediante memorando No. 2025-019326 del 25 de abril de 2025, solicitó al Secretario de Hacienda el avance al cumplimiento de las acciones correctivas plasmadas en el planes de mejoramientos suscritos con la Contraloría General producto de las auditorías realizadas, en respuesta a esta solicitud, la Secretaría de Hacienda remitió información mediante memorando 1300-2025-020819 de fecha 06 de mayo de 2025 y mediante el correo electrónico del Despacho Hacienda hacienda@ibague.gov.co el día 07 de mayo de 2025; verificando las evidencias en el desarrollo de la presente acta.
 3. Revisión Acciones Correctivas: Seguidamente el contratista de Oficina de Control Interno Carlos Humberto Perdomo, procede a dar lectura a cada uno de los hallazgos con el fin de analizar con los participantes la pertinencia de las acciones plasmadas como avance y determinar un porcentaje de cumplimiento en cada una de ellas, encontrando lo siguiente:

3.1 VERIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS SECRETARÍA DE HACIENDA

1. **MODALIDAD DE AUDITORÍA: Auditoría de cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP vigencia 2023.**

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 3 de 7	

Hallazgo No. 1. COH 10685 2024-2-AU-CU Incorporación de Recursos del Balance y ejecución presupuestal – municipio de Ibagué. (D)

CAUSA DEL HALLAZGO: Falencias en el seguimiento y control del presupuesto de la vigencia 2023 para SGP Prestación del Servicio Educativo, Calidad Matricula Oficial, Programa de Alimentación Escolar – PAE, Deporte y Cultura.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE HACIENDA:

- DIRECCIÓN DE TESORERIA

ACCIÓN DE MEJORA: La Dirección de Tesorería certificará de manera mensual a las Secretarías y/o unidades ejecutoras (Educación, cultura e IMDRI) los rendimientos financieros generados por cada una de las cuentas del SGP para que las Secretarías ejecutoras soliciten realizar el trámite presupuestal correspondiente.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN:

1. La dirección de Tesorería legalizará mensualmente en la ejecución de ingresos los rendimientos financieros generados por las cuentas del SGP.
2. Se certificará mensualmente a las Secretarías ejecutoras los rendimientos generados en las cuentas SGP.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Certificados (06)
Ejecución de ingresos (06)

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: Seis (6)

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 31/12/2024
FECHA FINAL: 30/06/2025

ACCIÓN EJECUTADA: se evidencia la siguiente información:

1. Se adjuntan las ejecuciones presupuestales de ingresos de los meses de enero, febrero y marzo del año 2025, donde se legalizan los ingresos de los rendimientos financieros generados por las cuentas del SGP.

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 4 de 7	

2. Se adjunta certificación de los rendimientos financieros generados en las cuentas SGP correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025. (Anexan remisión de la certificación de los rendimientos financieros por medio de correo electrónico institucional a las unidades administrativas correspondientes).

AVANCE: 25%
CONTINÚA HALLAZGO

- DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD:

ACCIÓN DE MEJORA: La Dirección de Contabilidad realizará los asientos contables pertinentes y certificará a la dirección de presupuesto los rendimientos financieros generados por cada una de las cuentas del SGP una vez recibida la solicitud de incorporación.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN:

1. Una vez recibida la solicitud de incorporación de recursos por parte de la secretaria ejecutora con los anexos necesarios para dicho trámite, la Dirección de Contabilidad emitirá el certificado de incorporación de recursos generados por los rendimientos financieros de las cuentas que pertenezcan al SGP.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:
Certificados de incorporación (Según No de solicitudes 100%)

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 100%

PERIODO EJECUCION:
FECHA INICIO: 31/12/2024
FECHA FINAL: 30/06/2025

ACCIÓN EJECUTADA:

Anexan certificación del Dir. de contabilidad donde indica que a la fecha no han recibido comunicación interna o externa, por parte de las Secretarías ejecutoras, el Director de Tesorería o las entidades Descentralizadas.

AVANCE: 100% de efectividad para primer trimestre vigencia 2025.
CONTINÚA HALLAZGO

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 5 de 7	

- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO:

ACCIÓN DE MEJORA: Según el requerimiento de cada Secretaría ejecutora y junto a la certificación remitida por la Dirección de Contabilidad, la Dirección de Presupuesto incorporará inmediatamente los recursos de la ley 715 para que se realice la incorporación de la inversión. Atraves de acto administrativo.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN:

1. Se realizará el acto administrativo correspondiente a cada una de las solicitudes de incorporación de las Secretarías ejecutoras.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Acto administrativo (100% según solicitud)

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 100%

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 31/12/2024

FECHA FINAL: 30/06/2025

ACCIÓN EJECUTADA:

Al cierre de la ejecución de gastos del mes de marzo de 2025, los recursos del SGP gozan de la totalidad de las apropiaciones asignadas mediante documentos expedidos por el SGP, los ajustes se originaron mediante decretos 0140 de 28/02/2025 y 0249 de 29/04/2025

AVANCE: 100% de efectividad para primer trimestre vigencia 2025.
CONTINÚA HALLAZGO

2. MODALIDAD DE AUDITORÍA: Auditoría de cumplimiento, 2022
"Construcción de la nueva gradería y adecuaciones arquitectónicas para el complejo de piscinas de la unidad deportiva la 42 en el municipio de Ibagué.

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 6 de 7	

**HALLAZGO NO. 02. COH 13238 2024-2-AU-CU. PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES –
VIGENCIAS EXPIRADAS (D).**

CAUSA DEL HALLAZGO: Debilidades en la supervisión, así como en el control y seguimiento en los procesos presupuestales relacionados con los pagos de pasivos exigibles, lo que generó que se asignaran y aprobaran pagos de pasivos, que en su momento no eran exigibles.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE HACIENDA:

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO:

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: Solicitud sin excepción de la factura o documento equivalente en el trámite de CDP de reconocimiento de pasivos exigibles en vigencias expiradas.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Por cada solicitud o trámite de pasivos exigibles en vigencias expiradas deberá validarse la existencia de la factura o documento equivalente

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 100% de CDPs de reconocimiento de vigencias expiradas con factura o documento equivalente

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 31/12/2024

FECHA FINAL: 30/06/2025

ACCIÓN EJECUTADA: Se expide certificación por parte del Dir. Presupuesto, donde se exige para el trámite de reconocimiento de pasivos exigibles en vigencias expiradas el documento equivalente o la Factura.

Continúa el Hallazgo.

CONCLUSIONES:

Al momento de presentar los avances en relación al hallazgo N°1 de la Auditoría de cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP vigencia 2023, se recomienda realizar un trabajo articulado entre las 3 Direcciones que intervienen con el fin de emitir una respuesta acorde a la acción suscrita; teniendo en

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 7 de 7	

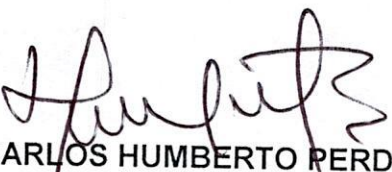
cuenta que no se evidencia la remisión de las certificaciones mensuales propuestas en la acción 2 a cargo de la Dirección de Tesorería. *"Se certificará mensualmente a las Secretarías ejecutoras los rendimientos generados en las cuentas SGP"*.

Se recomienda a la Secretaría de Hacienda Municipal dar continuidad a las actividades establecidas mediante el seguimiento de las acciones preventivas planteadas en los planes de mejoramiento.

No siendo más el objeto de la presente mesa de trabajo, se da por terminada siendo la 10:30 a.m. y se firma por los que en ella intervinieron.


ÁNGEL MARÍA GOMEZ
 Secretario de Hacienda


NANCY CAROLINA ANGEL
 Contratista Secretaria de Hacienda


CARLOS HUMBERTO PERDOMO
 Contratista O.C.I


XIMENA ALEXANDRA AVILA R.
 Profesional Universitario O.C.I